



CIRCULAR

675301

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: **ENCUESTA DE CONOCIMIENTO PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL**

Dando cumplimiento a la Resolución 0277 de 2013 "Por la cual se establecen las directrices generales y responsabilidades para mejorar la eficiencia administrativa e implementar, coordinar y adelantar la Estrategia Cero Papel en el INC", siguiendo lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 (Eficiencia administrativa y lineamientos de la política Cero Papel en la Administración Pública).

Cordialmente se solicita a todos los funcionarios y colaboradores diligenciar la encuesta que se enviará por medio de correo electrónico, el cual contendrá un link para realizar su diligenciamiento. Lo anterior, con el fin de implementar acciones que permitan aplicar de la manera más óptima este plan. El plazo para diligenciar la encuesta es a partir de la emisión de esta circular es hasta el 30 de noviembre del 2021.

Cualquier información adicional comunicarse con el Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia a las extensiones 3304, 3300 o por medio de teams con Zuleima Ramos.

De antemano agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Zuleima Ramos Cifuentes - Técnico
Revisó: Vida Helena Bautista Romero - Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00110-2021

2021-11-22 01:48:00 p.m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

